

NORMATIVA DE LA ESCUELA DE LA FEDERACIÓN DE TENIS

1. La escuela de tenis es un lugar lúdico dirigido a la enseñanza del tenis, desarrollando una formación integral y deportiva de sus alumnos. Pertenece a la Federación de Tenis del Principado de Asturias por lo que no es un club.
2. Los objetivos de la escuela de tenis son:
 - Enseñanza de los valores del deporte.
 - Enseñanza de los conceptos técnicos-tácticos del tenis.
 - Aplicación de los conceptos aprendidos para su uso en competición.
3. Las clases serán impartidas en las instalaciones del Centro de Deportes de La Morgal del Principado de Asturias. Dichas instalaciones son cedidas por el Principado para poder llevar a cabo todas las obligaciones deportivas que debe realizar la Federación, escuela, torneos y entrenamientos de tecnificación. En ningún caso se reservan estas instalaciones solo para el desarrollo de la escuela.
4. Si en algún momento no fuera posible disponer de pistas cubiertas y la climatología no permitiera impartir las clases en las pistas descubiertas, **no se recuperarán dichas clases.**
5. Para ser alumno de la Escuela de la Federación, **se deberá tener licencia en vigor** de la Federación de Tenis por Asturias en alguna de sus modalidades
6. Serán días festivos en la escuela las fiestas locales de Llanera. En Navidad, Semana Santa, verano y puentes se podrán modificar los horarios habituales de las clases.
7. Los alumnos podrán darse de alta en cualquier momento del curso siempre y cuando haya plazas disponibles. La inscripción deberá realizarse a través de www.fedetepa.com en el apartado Escuela. Se abonará la cuota proporcional.
8. **La renovación del cursillo será automática**, en caso de no querer continuar inscrito se deberá notificar antes del día 22 de cada mes enviando un correo a secretaria@fedetepa.com. En el caso de no hacerlo deberá de abonar la siguiente mensualidad.
9. **No será posible modificar los pagos comprometidos por lesiones o enfermedad** de los alumnos, deberá avisar antes del día 22 para interrumpir el pago del siguiente mes, indicando el motivo de la suspensión. Si la actividad se retomara antes de la siguiente cuota se abonará la parte proporcional del mes.
10. En el caso de que se desee modificar el número de horas se deberá de enviar una petición por correo electrónico a cesarsuarez@fedetepa.com indicando el cambio y los datos del alumno/a correspondiente. Una vez realizado se deberá esperar contestación.

11. Los alumnos deberán estar en todo momento al corriente de pago de las cuotas. **Solo se admitirá la domiciliación bancaria como forma de pago** y se pasará antes del día 7 de cada mes.
12. Los grupos de alumnos se forman en base a la edad y el nivel de los alumnos. **Durante la temporada se realizan cambios** en los grupos para estimular el aprendizaje de todos los alumnos.
13. La formación de los grupos quedará a cargo de los monitores en base a criterios técnicos y objetivos, debiendo ser respetado por todos los alumnos.
14. La escuela no se hará responsable de las faltas de asistencia de los alumnos. **No habrá recuperaciones para evitar saturaciones.**
15. Los alumnos deben acudir a las clases con ropa deportiva, zapatillas de tenis y raqueta.
16. En el caso de producirse un comportamiento inadecuado por parte de los alumnos **se podrá sancionar** a criterio del monitor.
17. No se permite la participación de los padres durante las clases.
18. En los horarios de clases no se atenderá ninguna necesidad de padres o alumnos, estas deberán tramitarse en los horarios de oficina que disponga César Suárez.
19. Queda **prohibida la publicación** de archivos multimedia sin los permisos pertinentes en cada caso.
20. **Inscribirse supone la aceptación de todas las normas.**
21. **Todos los alumnos/as deberán estar en posesión de licencia federativa desde el primer momento.**

Horarios de oficina:

César Suárez: De lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas.

cesarsuarez@fedetepa.com

Tlfn. 687 748 272